Bogotá, 13 de Diciembre de 2024

PARA: Brigadier General (RA) JOSE HENRY PINTO RODRIGUEZ
Director General Club Militar

ASUNTO: CONCEPTO ECONÓMICO ADICIÓN CONTRATO No. CM-095-2024

Atendiendo la solicitud emitida por el supervisor del contrato y conociendo que el CLUB MILITAR celebró el contrato número CM-095-2024 que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE EMPANADAS PRECOCIDAS TIPO COCTEL PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR GRUPO GESTION PRINCIPAL, GESTIÓN SEDE LAS MERCEDES, GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA** por un valor inicial de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($163.000.000,00) M/CTE.,INCLUIDO IVA** con fecha de suscripción del 04 de Abril de 2024 y con plazo de Ejecución inicial hasta el día 31 de Diciembre de 2024.

Que el fundamento de la anterior solicitud se basa en el informe, concepto y solicitud de la supervisión de fecha 10 de Diciembre de 2024 donde se manifiesta entre otros aspectos que:

PRIMERO: JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

……..

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para continuar cumpliendo con la misión del Club Militar de brindar bienestar a los señores Socios y sus familias se requieren adelantar al contrato No **095-2024** que trata del suministro **Empanadas Precocidas** para las tres sedes del Club Militar de Oficiales que actualmente tiene su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2024, con el fin de garantizar el abastecimiento para la temporada de fin de año y el comienzo del año 2025 así:

Para la Vigencia 2024: Se requiere su autorización de una adición presupuestal de Diez y Seis Millones Quinientos Mil Pesos ($16´500.000.00).

Para la Vigencia 2025: Se requiere de su aprobación de adelantar una prórroga a este contrato a partir del 1 de enero al 30 de abril 2025 y teniendo en cuenta que con memorando Radicado: 2-2024-065150 Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024 20:27 Ministerio de Hacienda y Crédito Publico fueron aprobadas las vigencias futuras para la Entidad 2025, se solicita una adición presupuestal por valor de $ 65´000.000.00 para garantizar la operación comercial de la Entidad valor que no supera el 50% del valor total inicial del contrato que es de $163´000.000.00

No obstante lo dispuesto en el acuerdo 004 de 2001 el Club Militar podrá admitir o prestar sus servicios en forma permanente o transitoria a personas naturales o jurídicas de derecho privado y entidades oficiales, de conformidad con el Estatuto de Socios y considerando el elevado número de eventos que se vienen presentando en el fin de año se hace necesario garantizar la operación comercial en todas las Sedes de la Entidad para de esta manera brindar un servicio ágil, oportuno y de calidad a los Señores Socios.

SEGUNDO: EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Adicional a lo anterior el balance económico del contrato establece un saldo por ejecutar del distribuido de la siguiente manera el cual no es suficiente para poder cubrir las necesidades del club durante el resto de la presente vigencia:

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad la entrega de los bienes, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

El estado financiero y/o económico a la fecha, es el siguiente:

Valor inicial del contrato 2024	$163´000.000.00 INCLUIDO IVA
Valores honorarios mensuales (si aplica) o pagos realizados en la ejecución del contrato	N/A
Valor liberado vigencia (si aplica)	N/A
Valor pagado a la fecha de la solicitud debidamente soportado. -Relación de pagos expedido por el Grupo de Gestión Financiera-	
Saldo por pagar	
Valor de la adición y/o prórroga para el CTO 095-2024 EMPANADAS PRECOCIDAS	Se solicita prorrogar del 01 de enero al 30 de abril 2025 adicionar en la vigencia 2024 $16´500.000.00 y con vigencias futuras 2025 adicionarlo en $65´000.000.00

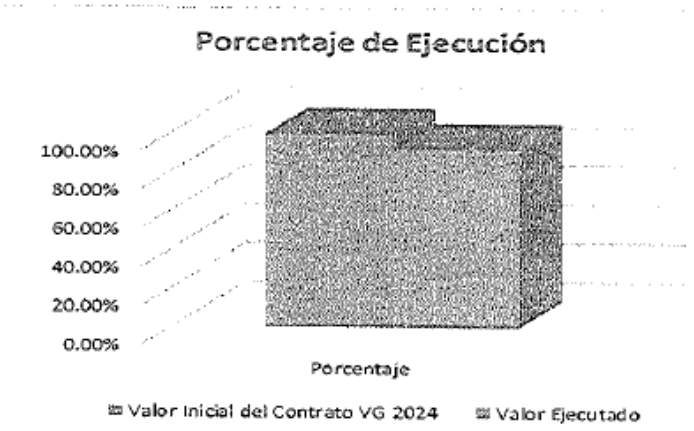
Saldo a favor del Contrato 095-2024 SUMINISTRO DE EMPANADAS PRECOCIDAS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR	$12,960,786.78

SITUACIÓN ACTUAL EJECUCIÓN CTO 095-2024 SUMINISTRO DE EMPANADA PRECOCIDA PARA EL CLUB MILITAR

Porcentaje cumplimiento Avance 92%

Grafico del porcentaje de ejecución

	Valor
Valor Inicial del Contrato VG 2024	163,000,000.00
Valor Ejecutado	150,039,213.22
Saldo por Ejecutar	8%



CUADRO No 1 (Como podemos apreciar en este cuadro esta solicitud es necesario adicionarlo en esta vigencia 2024 en $16´500.000.00 y teniendo en cuanta la aprobación de las vigencias futuras 2025 prorrogarlo del 01 de enero al 30 de abril 2025 con una adición presupuestal de $65´000.000.00 considerando que es necesario garantizar la operación del Club Militar de brindar bienestar a los Señores Socios con el contrato vigente).

TERCERO: ACEPTACIÓN DEL CONTRATISTA

De igual manera se recibió documento de aceptación de fecha 10 de Diciembre de 2024 por parte del contratista para la presente adición y prorroga, manteniendo las condiciones de precio del contrato inicial y no superan el 50% del valor total del mismo:

Empanadas Auténticas
El sabor de la Variedad
NIT. 900.529.544-1

Bogota, Diciembre 10 del 20224

Señores
CLUB MILITAR
Sr. Cesar Rodriguez
Supervisor General Contrato 095-2024
Ciudad.

REFERENCIA . ADICION CONTRATO 095-2024

Respetados señores:

De acuerdo a su solicitud nos permitimos Autorizar y aceptar la Prorroga y Adición con vigencias futuras al Contrato CR095-2024 y adición presupuestal Para la Vigencia 2024 de Diez y Seis Millones Quinientos Mil Pesos ($16 500.000.00). Empanadas precocidas y puedan ustedes realizar los tramites correspondientes para atender la gestión del Club Militar.

Quedamos pendientes de pasos a seguir.

Cordialmente

EMPANDAS AUTENTICAS DE COLOMBIA SAS.
AMAPRO GARZON
Representante Legal

310 561 8030
310 225 8526
601 808 8650
Cra. 56a # 165 - 05
Bogotá - Colombia
empanadasautenticas01@gmail.com

CUARTO: CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que de acuerdo a lo informado por el supervisor del contrato, en la solicitud de modificación del mismo, se requiere adicionar el valor del presente contrato en $81.500.000,00 M/CTE:

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN.

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras y/o económicas, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución del contrato No. 095 de 2024, la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONSISTENTE EN INICIALMENTE ADICIONAR PRESUPUESTALMENTE PARA LA VIGENCIA 2024 POR PRIMERA VEZ UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16´500.000.00) PARA LA VIGENCIA 2025: SE REQUIERE DE SU APROBACIÓN DE ADELANTAR UNA PRÓRROGA A ESTE CONTRATO A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2025 Y TENIENDO EN CUENTA QUE CON MEMORANDO RADICADO: 2-2024-065150 BOGOTÁ D.C., 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 20:27 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO FUERON APROBADAS LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTIDAD 2025, SE SOLICITA UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL POR VALOR DE $65´000.000.00 PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ENTIDAD VALOR QUE NO SUPERA EL 50% DEL VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO QUE ES DE $163´000.000.00

en razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

QUINTO: DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA ADICIÓN

Se cuenta con el CDP 29224 de fecha 09-01-2024, el cual fue adicionado en **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000,00) M/CTE.,** el día 07-12-2024, para un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($289.500.000,00) M/CTE**., lo cual respalda la disponibilidad de recursos en la vigencia 2024 para la adición solicitada.

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: LSHencerrand — MELBA CARRANZA DAZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-10-00-000 — CM-GESTION GENERAL SEDE PRINCIPAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-07 4:38 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	29224	Fecha Registro:	2024-02-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-10-00-000 CM-GESTION GENERAL SEDE PRINCIPAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	360.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-70.500.000,00	Valor Actual:	289.500.000,00	Saldo x Comprometer:	16.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	29324	Fecha Registro:	2024-02-07	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO EGURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
B ADQUISICIONES	A-03-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	21	CSF	2024-05-29	62.000.000,00	-62.000.000,00			
					Total:	62.000.000,00	-62.000.000,00	0,00	0,00	0,00
B ADQUISICIONES	A-03-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	21	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2024-11-29	289.000.000,00	-25.000.000,00			
					Total:	289.000.000,00	-25.000.000,00	273.000.000,00	0,00	0,00
B ADQUISICIONES	A-03-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL	Propios	28	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2024-12-07	0,00	16.500.000,00			
					Total:	0,00	16.500.000,00	16.500.000,00	16.500.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE VIVERES QUE INCLUYE EMPANADAS, HELADO, PRECOCIDOS Y CONGELADOS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.CPA-094

Firma Responsable

Que con memorando radicado No. 2-2024065150 de Bogotá de fecha 28 de Noviembre de 2024 se aprobó un cupo de vigencias futuras 2025 para la entidad de los cuales se aprobaron mediante asignación No. 88724 del 07-12-2024 un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000,00) M/CTE.**

SIIF Nación — Autorizacion de Vigencias Futuras

	MHencarrand	MELBA CARRANZA DAZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-10-00-000	CM-GESTION GENERAL SEDE PRINCIPAL
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-07-4:04 p. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	88724	Fecha Registro:	2024-12-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-10-00-000 CM-GESTION GENERAL SEDE PRINCIPAL			
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	78224	Fecha Autorizacion	2024-11-28	
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:	NO			
Valor Inicial:	65.000.000,00	Valor Operaciones:			Valor Total:	65.000.000,00	Saldo No Utilizado:	65.000.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-65 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		65.000.000,00		65.000.000,00	65.000.000,00
Año Fiscal: 2025				Totales por año:	65.000.000,00		65.000.000,00	65.000.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	AUT VF-78224-MHCDA-CPA-680	Fecha Doc. Soporte:	2024-12-07	Tipo Doc. Soporte:	ACTO ADMINISTRATIVO
Notas Doc. Soporte:	ADQ. BYS SUMINSITRO DE EMPANADAS PRECOCIDAS TIPO COCTEL PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR. CPA-680				

Firma Responsable

Que con base en lo anterior el supervisor del contrato solicitó la adición del contrato por un valor total de **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($81.500.000,00) M/CTE.**, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Así las cosas, para poder determinar con exactitud el valor de la adición y que esta se encuentre dentro del marco legal expuesto se debe hacer el siguiente análisis conforme a lo establecido por el comité así:

	CTO INICIAL	ADICION 1	%	VALOR TOTAL	%
VIG2024	$ 163.000.000,00	$ 16.500.000,00		$ 179.500.000,00	
VF2025		$ 65.000.000,00		$ 65.000.000,00	
VR TOTAL	$ 163.000.000,00	$ 81.500.000,00	50,00%	$ 244.500.000,00	50,00%

Por consiguiente, se tiene que el valor de la adición solicitada se encuentra dentro del rango permitido por el parágrafo, inciso 2 del Artículo 40 de la ley 80 de 1993 …..() *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales",* congruente con la ley el valor a adicionar la presente solicitud de adición no supera el 50% del valor del contrato inicial.

Por lo anteriormente expuesto, es viable desde el punto de vista económico que las partes de mutuo acuerdo celebren una adición al contrato CM-169-2023, por medio del cual se modifica el valor sin verse afectado el objeto del contrato hasta por la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($81.500.000,00) M/CTE.** ., estableciendo como nuevo valor del contrato la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES**

QUINIENTOS MIL PESOS ($244.500.000,00) M/CTE y ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 2025.

Cordialmente,



PS. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Asesor Económico Club Militar FFMM